

# La Universidad Oberta forma en Internet a 100 policías sobre delitos informáticos

**El programa Falcone, financiado por la UE, nace con el fin de investigar la criminología que surge al amparo de las nuevas tecnologías**

**Paz Álvarez, MADRID**

La Universidad Oberta de Cataluña tiene en marcha un programa de formación sobre criminalidad informática, en el que han participado ya un centenar de policías españoles, italianos y alemanes.

El programa Falcone, así se denomina el curso, nace con un doble objetivo: por un lado, investigar sobre los riesgos y nuevas formas de delincuencia mediante el uso de las nuevas tecnologías; y por otra parte, el diseño de un curso de formación a través de un campus virtual desarrollado a partir de las conclusiones de una investigación.

El estudio está centrado en tres áreas: análisis de conductas delictivas, estudio de las conductas punibles y técnicas de cooperación policial y judicial en los ámbitos autonómicos, nacional e internacional implicados en la lucha contra la delincuencia informática.

Según explica el profesor de Derecho Penal de la Universidad Oberta Óscar Morales, "a pesar de que se utilizan elementos de alcance global en la comisión de delitos informáticos, es complicado ponernos de acuerdo dadas las diferencias normativas y culturales de cada país".

Y añadió: "Lo que hemos tratado es de especializar a los cuerpos policiales en un nuevo sector de riesgos, como es el informático y, en particular, el de



Internet, hoy día un sector de extraordinaria importancia económica y social".

## 'Caso Hispahack'

En cuanto a los delitos más comunes en la Red, Morales destaca la difusión de pornografía infantil, comercio electrónico, vulneración de datos, ataques a las páginas y delitos contra la propiedad intelectual.

"Se trata de un fenómeno tan reciente que hay pocos casos de sentencias que puedan servir de modelo. Por ello es necesario formar a los profesionales que han de vigilar para que no se cometan este tipo de infracciones", añade el profesor. En el curso se ha debatido

sobre distintos tipos de delitos y las respuestas de los tribunales de justicia. Una de las sentencias analizadas fue la del caso de Hispahack de 1998 —en la que el acusado fue absuelto por una falta de pruebas—, que planteaba cuestiones relacionadas con el delito contra la intimidad, daños o autoría.

El proyecto ha sido financiado con 20 millones de pesetas aportados por la Comisión Europea y otros tantos concedidos por las instituciones participantes, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Escuela de Policía de Cataluña, la Brigada Central de Policía Judicial, la Universidad de Trento (Italia) y la Escuela de Policía Baden-Württemberg (Alemania).